

MELIPILLA, 31 ENE. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a)El Decreto N° 001, de fecha 03 de enero de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- b)El Art. 10, N°8, de la Ley N°19.886 de Chile Compras y su Reglamento;
- c)El Memorándum N° 120, de fecha 27 de enero de 2014, del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario;
- d)El Memorándum N° 62, de fecha 31 de enero de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas (S) y la Encargada de Abastecimiento;
- e)Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la Contratación Directa con el Proveedor **Jaime Enrique Riquelme González**, RUT N° 4.687.938-4, con domicilio en Valentín Letelier N° 1325-A, Santiago, por la adquisición de trofeos y medallas, las que serán entregadas a la Asociación de Fútbol Urbano de Melipilla, quienes los utilizarán como Premios del Campeonato de Fútbol 2014, según el siguiente detalle:

- 4 copas de metal de 50 cm. con placa grabada "Ilustre Municipalidad de Melipilla 2014", por un valor unitario de \$18.000.- (dieciocho mil pesos) más IVA.
- 5 copas de metal de 40 cm. con placa grabada "Ilustre Municipalidad de Melipilla 2014", por un valor unitario de \$15.000.- (quince mil pesos) más IVA.
- 30 medallas grabadas "Ilustre Municipalidad de Melipilla 2014", por un valor unitario de \$1.500.- (mil quinientos pesos) más IVA.

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N°19.886 y su Reglamento, Artículo 10, N° 8, ya que el monto no supera las 10 UTM.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-24-01-008 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el Director de la Dirección Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,

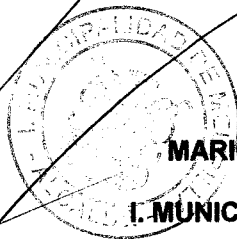


JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/MUQ/MWS/ygs.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Relaciones Públicas
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA